

Responsabilidad social universitaria: un desafío de la universidad pública mexicana

University Social Responsibility: A Challenge for the Mexican Public University

PASCACIO JOSÉ MARTÍNEZ-PICHARDO
ALEJANDRINA VICTORIA HERNÁNDEZ-OLIVA*

Resumen: El objetivo de este artículo es aportar elementos que permitan comprender cuál es la responsabilidad social de la universidad pública mexicana; para ello analizamos los modelos de universidades y algunos conceptos de responsabilidad social universitaria, con el fin de justificar el papel histórico de la universidad en el tiempo y en el espacio en que se ha desarrollado. Aquí se considera que implementar una política de responsabilidad social universitaria implica un gradual y permanente proceso de transformación actitudinal, ya que la universidad, como ente creado por la sociedad, debe responder a las nuevas exigencias y reprogramar sustantivamente el crecimiento y difusión en el nuevo menester de gestión y vinculación universitaria.

Palabras clave: Ética de servicio, Política de gestión, Responsabilidad social, Modelo de universidad, Responsabilidad social universitaria

Abstract: The purpose of this article is to provide elements to understand what is the social responsibility of the mexican public university, for this, are analyzed models of universities and several concepts of university social responsibility, in order to justify the historical role of the university in the times and spaces in which it has developed. We believe that implementing a policy of university social responsibility implies a gradual and permanent attitudinal transformation process, since the university as an entity created by society, it must meet the new requirements, and substantially the growth and spread of the new need for outreach to new role university management and linkage.

Keywords: Ethics of Service, Management Policy, Social Responsibility, Models of University, Social University Responsibility

* Universidad Autónoma del Estado de México, México, pepelujose@hotmail.com

Antecedentes

La universidad es una institución de profundo significado que en la Edad Media fue concebida en ciudades europeas; se originó en las escuelas catedráticas y se delinea en el siglo XII, cuando ya funcionaban las universidades de Bolonia en Italia y la de París en Francia, donde se impartían las materias que integraban el *Trivium* y el *Quadrivium* (Pirenne, 1981: 45).

El avance de las universidades fue a través de la lucha de maestros y estudiantes organizados en *universitas* —corporación dedicada al trabajo intelectual— en contra de las autoridades. Al conjuntar intereses, posiciones y fortaleza de grupo, exigían reconocimiento como institución social y de cultura, por lo que lograron un lugar en la historia de los pueblos europeos; así es como se desarrolló la universidad de Palermo, donde coincidieron estudios de las culturas cristiana, romana, griega, judía, árabe y los conocimientos médicos de Galeno e Hipócrates.

Esta institución se convirtió en un poderoso recinto que interesaba al Papa y a la autoridad civil; su importancia en el conocimiento la renombró como “La nueva *schola* hecha para satisfacer las necesidades que la nueva sociedad europea requería de una organización sólida y garantías que salvaguardaran su existencia” (Tamayo, 1987: 28).

En América, la primera universidad se implantó en 1538 en las islas caribeñas, en Santo Domingo, la cual “se inspiró en la Universidad de Alcalá, cuyos estatutos adoptó, aun cuando la bula que autorizó la creación, *In Apostulatus culmine*, de Paulo III (28 de octubre de 1538), le reconoció los mismos privilegios de Alcalá y Salamanca” (Tunnermann, 2004:126).

La universidad en América dio inicio aplicando programas para formar teólogos, abogados, artistas y médicos, quienes participarían en la colonización, difundiendo la religión católica al ejecutar las Leyes de Indias y en el cultivo de las bellas artes, entre ellas la pintura sacra y escenas de la vida cotidiana; por su parte, los galenos coloniales atendieron dispensarios y hospitales.

Con programas de las universidades de Alcalá de Henares y Salamanca iniciaron su funcionamiento las latinoamericanas, instituciones que vivieron las crisis de la política económica y social por ser consideradas decadentes; la falta de justificación en la comunidad provocó que algunas de ellas fueron cerradas (Gómez, 1998: 124).

Entre las universidades clausuradas se cuentan: la Universidad de San Felipe, Chile, en 1839; en México, la Universidad Real y Pontificia, inaugurada en 1553 y clausurada en 1833 por el gobierno de Valentín Gómez Farías, en 1857 por los liberales triunfa-

dores de la Revolución de Ayutla, en 1861 por el gobierno juarista y en 1865 durante el imperio de Maximiliano. Esta institución fue reinaugurada en 1910 a instancias de Justo Sierra (Gómez, 1998: 127) y a sus cien años de existencia, en 2010, se hicieron diversas reflexiones sobre su responsabilidad ante la sociedad.

Modelos de universidades

a) Universidad medieval

La misión de la universidad medieval fue iluminar el pensamiento y hacer el ejercicio de la razón a través del estudio y transformación de la cultura universal, formando conciencia humanista, de orientación social y política para preparar a los intelectuales de mayor prestigio cultural de la sociedad.

Sus aportes se convirtieron en el esplendor cultural, llamado Renacimiento, en las artes, ciencias y letras, primordialmente; por ello se dice que “La universidad, sin embargo, no es sólo portadora de un impulso intelectual; es el vínculo y protagonista de una transformación radical en la concepción y en las ideas políticas” (Tamayo, 1987: 28).

b) Modelo humboldtiano

Alejandro Von Humboldt, trotamundos, amante del estudio de la naturaleza, se inclinó a privilegiar la investigación sobre la docencia, considerada como estática, receptiva, de explotación imaginativa y memorística; para reformar a la enseñanza superior creó un claustro de formación científica.

Humboldt consideró que en la universidad se deberían enseñar materias como botánica, geología, mineralogía, clima, campo magnético y terrestre, entre otras, conocimientos que incorporó en sus obras *Ensayo Político del Reyno de la Nueva España* y *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*, además de su texto *Cosmos*. En las universidades de Francfort, Berlín y Gotinga implantó el modelo de la universidad de investigación, estimando que:

Una nueva sociedad tendrá lugar en cuanto se incrementa la verdad científica. Por ello se procura que el estudiante llegue a dominar un campo científico mediante la enseñanza de un profesor especializado en investigación. La universidad no debe intervenir en los

problemas sociales contingentes y todo su esfuerzo debe trasladarse a la investigación (Novoa, 1978: 9).

Este modelo fue incorporado por algunas universidades británicas y norteamericanas. La universidad inglesa buscó desarrollar la personalidad del estudiante, conducida por tutores, hacia una vida cualitativa y habilitándolo para su desarrollo profesional, el cual puede lograr mediante la práctica de su carrera (Silva, 1986: 22).

Con el triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, los soviéticos impulsaron una sociedad planificadora para atender necesidades colectivas, de ahí la idea de impulsar a la universidad socialista.

c) Modelo de universidad de José Ortega y Gasset

Avanzado el siglo XX se difundieron las ideas de José Ortega y Gasset acerca de la universidad dentro y fuera de España. Sus aportes fueron muy valiosos, porque al utilizar diferentes métodos con alto sentido filosófico estableció consideraciones sobre la universidad de su tiempo, entre las que se ponderan las siguientes:

- En términos generales, las universidades europeas, como instituciones de enseñanza superior, presentan similitudes que provienen de la Edad Media.
- Estudiar en una universidad es un privilegio académico. Quien accede a la universidad justifica su permanencia argumentando que entrar a esta institución resulta deseable para su formación profesional y valioso en la construcción de su personalidad.
- La universidad prepara al estudiante para ejercer una profesión intelectual, desarrollar un talento y la posibilidad de iniciar a los jóvenes en el trabajo científico y con dedicación, hacer ciencia y enseñarla. Sin embargo, el propósito de aprender y enseñar ciencia es el menos atractivo, porque la polaridad que atrae a los estudiantes es el interés de lograr un título o grado que les abra las puertas del mercado profesional.
- La universidad conduce la enseñanza superior, aporta elementos para encaminar hacia la profesionalización y la investigación; respecto a lo primero, un gran número de jóvenes encamina su propósito para lograr una profesión que en el menor tiempo le permita entrar al mercado laboral; en cuanto a lo segundo, son muy pocos los estudiantes que eligen la actividad de curiosear en

la naturaleza, en la sociedad, en la reflexión o en una dialéctica que conduzca a generar epistemología.

- A Ortega y Gasset le interesaba que antes de conducir al estudiante a lograr una condición profesional se le impartiera cultura general, se volviera la vista hacia la justificación de la universidad medieval para recobrar su esencia como institución de enseñanza superior; en aquellas universidades, el propósito era generar una cultura sustentada en la reflexión y en la comprensión de los avances del pensamiento, así como difundir los inventos y descubrimientos logrados hasta esos momentos.

Formarse en la universalidad del conocimiento era lo más importante; el ejercicio de la razón a través de la lógica preparaba al estudiante para que su mente procediera en forma ordenada y analítica; así, una vez que estudiaba los fenómenos y las cosas a la luz natural de la razón, podía encaminar su talento para comprender la jurisprudencia, medicina, teología y otras ramas de la cultura que, de acuerdo con la universidad medieval, no eran sólo información de conocimientos, sino disciplinas para entender el significado de la vida.

Lo que hoy se llama “cultura general” es diferente a lo que se concibió en la Edad Media como “preparación para estar al servicio de la sociedad”, y no como aquello que hoy le han llamado *snobismo*:

Pero eso [lo] que hoy llaman “cultura general” no lo era para la Edad Media; no era ornato de la mente o disciplina de carácter; era, por el contrario, el sistema de ideas sobre el mundo y la humanidad que el hombre de entonces poseía. Era, pues, el repertorio de convicciones que había de dirigir efectivamente su existencia (Ortega y Gasset, 2007: 35).

En ese sentido, se entiende que la cultura es lo que orienta la vida al beneficio humano, comprendido en valores para la conducción del comportamiento como forma de convivencia y dignificación del hombre.

Contrariamente a lo afirmado por Ortega y Gasset, los tiempos han cambiado, actualmente en la universidad importan más las materias relativas a la temática de la profesión y todo aquello que pretende formación cultural pasa a segundo término. Si con anterioridad los más prestigiados maestros eran quienes enseñaban teología, filosofía, ética, epistemología, hermenéutica, lógica y otras materias que se refieren al desarrollo de

la intelectualidad, en el siglo XXI esas materias se las encomiendan a un buen número de personas que solamente tienen información de ello, mas no un reconocido prestigio en la formación humanística.

Es importante recobrar, por parte de las universidades, la esencia de la enseñanza humanística, aquello que explica el significado de la vida, para que paralelamente con la ciencia se forme la personalidad del universitario, porque si bien es cierto que “la ciencia es el mayor portento humano [...] por encima de ella está la vida humana misma que la hace posible. De aquí que un crimen contra las condiciones elementales de ésta no puede ser compensada por aquélla” (Ortega y Gasset, 2007: 37).

De acuerdo con lo anterior, aquella concepción de universidad que modeló el filósofo español, sólo justifica su existencia si tiene un plan de cultura que tienda a la universalidad, porque antes de ser abogado, médico, ingeniero, el universitario debe ser un humanista, con un pensamiento que lo ubique como un ciudadano culto, del mundo; desde luego debe evitar aquello que se dice actualmente del especialista, que sabe mucho de poco e ignora mucho de todo; el conocimiento fragmentado no debe ser propio de la universidad.

En consecuencia, en el pensamiento de Ortega y Gasset la misión de la enseñanza superior se postulaba con una tendencia objetiva que conducía a orientar a las juventudes mediante una cultura sistemática sobre el mundo y las manifestaciones humanas, considerando las siguientes tres funciones: transmisión de la cultura, enseñanza de las profesiones, investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.

Para que el estudiante logre identidad y pertenencia con la universidad formadora, debería enterarse debidamente de aquello que la universidad pretende enseñarle. Hay que comprender que es el hombre medio el que se acerca a los recintos universitarios para desarrollar su inteligencia. Si es deseo de un joven acercarse a la universidad, es porque sabe cuál es el reconocimiento social, que busca identificarse con los propósitos de la universidad y que la oferta de su enseñanza está con sus deseos.

Otro elemento de identidad se aprecia en la dinámica de la universidad: en ella aspira a enrolarse el pretendiente a intelectual, ello significa que quien accede a la universidad debe identificarse con su ser, y en su egreso, “ser universitario” con preparación ética y no sólo aparentar serlo.

El atractivo de la universidad consiste en que es una institución de éxito, ningún universitario estudia para el fracaso. En la universidad se ve la posibilidad de superar las carencias individuales y prepararse para la vida en colectividad.

La universidad es una institución que nos da la oportunidad de satisfacer pretensiones culturales, la imaginación puede volar hacia los horizontes, trazar metas de vida con calidad:

pero no es lícito fingir que somos lo que no somos, consentir en estafarnos a nosotros mismos, habituarnos a la mentira sustancial. Cuando el régimen normal de un hombre o de una institución es ficticio brota de él una omnímoda desmoralización. A la postre se produce el envilecimiento, porque no es posible acomodarse a la falsificación de sí mismo sin haber perdido el respeto a sí propio. (Ortega y Gasset, 2007: 42).

Por lo anterior, toda reforma que se practique en la universidad debe tener entre sus objetivos desarrollar su propio concepto de identidad, polo de atracción para las nuevas generaciones de solicitantes de enseñanza superior, a quienes se les orientará en la formación de una personalidad diseñada con valores, que se practican con el ejemplo, para tener destino.

En el mundo que nos rodea, deseamos la justificación de nuestra existencia a través de la búsqueda de la verdad, y es en la universidad donde se encuentran caminos para explicarla de acuerdo con las diferentes corrientes de pensamiento. Por ello, los jóvenes que se inscriben deben orientarse con faros de luz y caminos que han seguido los grandes hombres con pensamiento de trascendencia universal, dándoles oportunidad de cumplir el categorema kantiano: “Haz que la máxima de tus acciones adquiera rango de validez universal”. Por ello, Ortega y Gasset exponía en sus conferencias que en la universidad debería enseñarse lo que sólo se puede enseñar, lo que se puede aprender; de esta idea surgió la trilogía del proceso de enseñanza-aprendizaje, que consiste en tener perfectamente planeado qué es lo que se enseña, cómo se debe de enseñar y cómo debe aprender quien desea aprender.

d) La universidad latinoamericana

La tendencia de las universidades latinoamericanas a fines del siglo XIX se desarrolla entre la implantación de los modelos italiano, ibérico y el de la universidad alemana; incorpora materias científicas a la par de adecuarse a los vaivenes del liberalismo, el positivismo y el socialismo, con planes y programas importados; admirando lo ajeno, lo europeo, lo norteamericano, etc., y se olvida cultivar lo apropiado a su historia.

En reacción a lo anterior, hacia 1918 surgen ideas reformistas en Córdoba, Argentina, y con ello una:

lucha por las ideas que dominan en ese momento en los medios intelectuales de avanzada: libertad, democratización, renovación científica y posición americanista. En materia social, sus propósitos expresan aspiraciones más vagas a la superación del retraso económico, social y cultural, a una mayor solidaridad con las mayorías pobres y a la redención de éstas (Novoa, 1978: 9).

El siglo XX fue el escenario de confrontaciones académicas y sociales que delinearon el nuevo perfil del universitario, con mayor identidad en el interior de su claustro académico y con el llamado de alerta para los requerimientos de una sociedad que, por ser el sustento de la universidad pública, exige la justificación de su existencia y de su responsabilidad social.

La enseñanza universitaria norteamericana tiende a formar profesionales para impulsar el desarrollo, mediante la formación de científicos y técnicos que impulsen la producción y la creación de mercados como una forma de vincularse socialmente (Novoa, 1978: 11-12).

Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Este enunciado inició su conceptualización y desarrollo en la empresa, con el fin de cuidar los procedimientos de prestación de servicios, venta y comercialización de productos de calidad, con la idea primordial de cuidar al consumidor y desarrollar la empresa. Para ello fue necesario establecer una serie de estrategias comparativas, como se aprecia en el *Libro Verde* de la Unión Europea, que considera a la responsabilidad social como un

Concepto por el cual las empresas deciden contribuir voluntariamente a mejorar la sociedad y a preservar el medio ambiente. A través suyo, las empresas se conciencian del impacto de su acción sobre todos y expresan su compromiso de contribuir al desarrollo económico, a la vez que a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, de la comunidad local donde actúan y de la sociedad en su conjunto. (Vallaey, 2009: 2-7).

La responsabilidad social de la empresa se manifiesta en la creación de un código de ética que regule el comportamiento de todos, para que, con la aplicación de los valores de entrega a la misión, se conjunten las fuerzas y habilidades, coordinando los esfuerzos para proyectar a la empresa hacia el futuro con mejores servicios al cliente. Para ello es necesario que cada uno de los actores tome conciencia de su papel en el interior de la empresa y los propósitos de beneficio hacia el cliente.

En otro orden de ideas, la responsabilidad social de la universidad es un enunciado que en la primera década del siglo XXI se investiga como un:

acontecimiento que ni la lengua ni el sentido pueden agotar por completo [...] porque es único como todo acontecimiento, pero se ofrece a la repetición, a la transformación, a la reactivación; finalmente, porque está ligado no sólo con situaciones que lo provocan y con consecuencias que el mismo incita, sino a la vez y según una modalidad totalmente distinta, con enunciados que lo preceden y que lo siguen (Foucault, 2010: 42-43).

Hoy en día, el concepto de responsabilidad social ha sido introducido en el ámbito de la Universidad y se entiende como:

una política de gestión de la calidad ética de la Universidad que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad y sostenibilidad (Vallaey, 2007:II).

En este sentido, la responsabilidad social universitaria tiene los objetivos, fines y misión que la legislación y reglamentos de la propia universidad establecen para desarrollar la función docente, investigación, difusión cultural. En fechas recientes se aporta la idea que si la universidad cumple su función de responsabilidad social, debe incluir en su legislación la gestión como política vinculante entre universidad y sociedad.

La responsabilidad social universitaria (RSU) se distingue de la responsabilidad social empresarial por su fin ético: la primera promueve una ética académica formativa de personalidad; la segunda, el desarrollo, cuidado y atención al cliente, es la prioridad

de una calidad que se debe apreciar en el servicio o en el producto y su extensión hacia la sociedad, como filantropía. La ética de la responsabilidad social universitaria es formativa de la personalidad y de una calidad que, aun cuando no se define ni se aclara el concepto “calidad” para la universidad, pretende incrementar su eficiencia; asimismo, busca formar el ser del universitario más allá del sustantivo “profesionista”, cuyo plus ético favorece el desarrollo cualitativo de la vida comunitaria; como planteaba Gramsci: “la universidad no se considera bajo el perfil solamente de la enseñanza y la investigación, sino también como ‘una estructura destinada a incidir profundamente en la vida cultural de nuestra nación’” (Victorino, 1998: 303).

Es necesario revalorar todas las funciones sustantivas de la universidad, con la finalidad de lograr un impacto social eficaz, que sea sostenible, sujeto a seguimiento, transparencia y evaluación.

Implementar una política de responsabilidad social universitaria debe ser un gradual y permanente proceso de transformación actitudinal del sujeto universidad y que pueda ser evaluado por instituciones de la sociedad civil. La marcha de la universidad debe tener un sistema de transparencia para ponderar su trabajo interno con fines y con estrategias de vinculación social.

La nueva universidad debe abrir las puertas del aula en la que labora el docente para evaluar su capacidad de enseñar por competencias, generando habilidades a los educandos. La instrucción superior no sólo tenderá a crear productos, sino que los valores serán el núcleo de la enseñanza; observar cómo enseña el docente no es violar la libertad de cátedra.

La investigación deberá vincularse a proyectos regidos por la responsabilidad social de la universidad, evaluando constantemente sus avances, vinculados inter y multidisciplinariamente, desarrollarse y evaluarse por cuerpos de investigación nacionales e internacionales. Los resultados de la asistencia a seminarios deberán ser informados a la comunidad; los que se obtengan en laboratorio, exhibirlos a la sociedad para su conocimiento y evaluación.

Es necesario cambiar la estrategia de la difusión y extensión universitaria que se ha practicado hasta nuestros días; cambiar la extensión de simple promoción, por una política de fomento de vinculación con valores, siguiendo estrategias de gestión, rastreo y evaluación del nuevo pacto que se realice con la sociedad civil. Por ello, la responsabilidad social consiste en “Llevar a la práctica el conjunto de principios y valores que hacen a [...] [la universidad] corresponsable en la construcción de una mejor sociedad en la cual la

institución identifica los impactos de su labor y propicia efectos positivos con criterios de sostenibilidad” (Hernández, 2009: 241).

La UNESCO aporta sus concepciones sobre responsabilidad social universitaria; estima que en las universidades el concepto debe incluirse en sus planes a largo plazo, con un enfoque de vinculación social, para resolver necesidades colectivas y atender, por parte de los estudiantes, las necesidades que laceran a las personas, como la pobreza, la injusticia, la contaminación ambiental, la violación de derechos humanos y los que de acuerdo con cada comunidad se presenten.

En reuniones sobre educación realizadas por la UNESCO, se trató la temática para superar la enseñanza tradicional, por ello:

El moderno discurso educativo habla de equidad, conciencia, mejoramiento de la calidad, énfasis sobre el aprendizaje, descentralización, autonomía de la escuela, rendición de cuentas, incentivos, sistemas nacionales de evaluación, sistemas mejorados de información estadística [...] como ingredientes esenciales de la reforma educativa, al tiempo que se afirma, para los educadores, la necesidad de un nuevo papel docente apuntado en revalorización, profesionalización (Torres, 1997: 1-2).

En este sentido, los cuatro objetivos fundamentales de la educación del siglo XXI planteados por la UNESCO son: 1. aprender a conocer; 2. aprender a hacer; 3. aprender a vivir juntos y 4. aprender a ser. Se trata de fundamentos que se pueden activar con programas de identidad universitaria, políticas y estrategias de responsabilidad social.

Las políticas encaminadas al fortalecimiento de la responsabilidad social de la universidad ya son una realidad en algunos países; como Senegal, donde se hace especial énfasis en los valores.

En la Universidad de Zulia, en Venezuela, un grupo de investigadores realizó un estudio teórico-práctico sobre el interesante tema de la responsabilidad social universitaria, los elementos que integran su significado y la metodología de una investigación para abordar “el compromiso social de la universidad, como objeto de estudio desde la práctica de acciones de responsabilidad social, entendida ésta como una estrategia fundamental para lograr el fortalecimiento de la necesaria vinculación universidad-entorno social” (Martínez, 2008: 91).

Para integrar nuestro concepto sobre responsabilidad universitaria fundamentamos las consideraciones siguientes:

La universidad actual debe superar su paradigma tradicional, mediante la generación de un conocimiento de la demanda social y el interés de la institución por satisfacerla, mediante el establecimiento de una comunicación pactada.

Es necesario equilibrar la fortaleza de la universidad a través de la identidad y reflejar la vitalidad de la nueva estructura, mediante las contribuciones de trabajos para solucionar la problemática social.

Las funciones sustantivas de la universidad deben reprogramarse para responder a los nuevos tiempos, adecuando a la extensión y difusión el nuevo menester, que es la capacidad de gestionar para la aplicación, seguimiento, transparencia y evaluación del moderno contrato social que se pacte con la población, ya que:

la Universidad entonces debe contribuir a la solución de esos críticos problemas que aquejan a la sociedad [...] Esa proyección social es la que cumple la universidad con el medio y se apoya en sus actividades docencia-investigación de una manera interactiva, de una manera coordinada para que realmente pueda ser efectiva, en este proceso la universidad contribuye a reconocer dentro de estas necesidades lo que son las características, las culturas, las potencialidades necesarias y demandas que el medio esta cada día planteándole dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con esos sectores para darles también respuestas oportunas, deberá estar abierta y promoverá espacios de cooperación con otros centros, con otras universidades, con otros espacios, para que estas respuestas puedan ser un poco más congruentes y mucho más fortalecidas a través de las acciones que se ejercen (Martínez, 2008: 98).

La responsabilidad social universitaria debe ser una política para concientizar que en estas instituciones no se prepara sólo la mano de obra para el mercado o cerebros para buscar clientes; se busca que el profesionista se vincule con la formación de una conciencia para desarrollar y elevar la calidad de vida de la sociedad mediante una ética de servicio.

Los nuevos planes rectores deben considerar que el nuevo pacto universidad-sociedad civil conduzca hacia una política universitaria con objetivos precisos de vinculación y compromiso.

Los convenios que se firmen deben fundamentarse con la base teórica que sustente la ética del servicio de gestión universitaria y vinculación social, en consideración de las fortalezas de identidad y respuesta a las demandas civiles. Por parte de los universitarios es necesario devolverle al pueblo el recurso que, vía impuestos, sustenta a los organismos académico públicos, y superar las ideas de que la profesión es para explotar a la sociedad,

olvidándose de su problemática y de la calidad de vida comunitaria. Es conveniente que se aprecien los impactos educativos y cognitivos en las dimensiones benéficas al pueblo, los cuales se llevan a cabo por el universitario formado con una ética destinada a servir y desarrollar los propósitos comunitarios de mejorar la calidad de vida, con objetivos que busquen construir los nuevos proyectos de nación, con un modelo vinculado a la sociedad del conocimiento, por encima del modelo neoliberal que domina a las universidades mexicanas.

Los cambios acontecidos en los siglos XX y XXI encontraron a las universidades públicas de países llamados subdesarrollados, o en vías de desarrollo, con un proyecto y discurso tradicional, que se forjó en el siglo XIX y se reformó a mediados del siglo XX; las instituciones reciben la enorme demanda social de educación, aplican las funciones sustantivas de academia, investigación y difusión cultural y preservan el rico acervo histórico y patrimonial que simboliza la identidad de la sociedad civil, lo cual debe adecuarse a los nuevos tiempos.

Para la responsabilidad social universitaria no puede haber cambio mediante rupturas. Es necesario adecuar a la modernidad la fortaleza que dio origen a la universidad y justificarla con egresados con valores de vinculación social.

Para ajustar la universidad a los nuevos tiempos debe fortalecerse su identidad y aliarse con la sociedad, mediante un plan que considere su interés de pertenecer al mundo del conocimiento, con investigadores que instrumenten el nuevo contrato social que justifique, en el siglo XXI, la existencia de la universidad pública; de lo contrario, la universidad de coyuntura de atención a lo emergente de la matrícula no tendrá posibilidades de asistir a las clases más desprotegidas y quedará reducida a la pretensión de cubrir los requerimientos del mercado laboral, con el egreso de profesionistas sin ética de servicio social con tendencias al lucro individual.

En América Latina ya hay importantes proyectos en torno a la responsabilidad social universitaria, como en el caso del sistema educativo chileno, en donde la responsabilidad social universitaria se desarrolla a través del proyecto “Universidad: construye país”, al que se integraron 13 universidades chilenas, con el propósito de “expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el sistema universitario chileno... se requiere que las universidades redefinan su relación con la sociedad y forjen nuevas alianzas fuera del campus” (Proyecto Universidad: Construye País, 2006: 48).

Las nuevas tendencias en la búsqueda de una universidad responsable, entre las que se encuentra François Vallaëys, Adela Cortina y otros, conciben a la responsabilidad social universitaria como “la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica

un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume su Responsabilidad Social ante la propia comunidad universitaria y el país donde se inserta” (Proyecto Universidad: Construye País, 2006: 50).

Consideraciones finales

El fenómeno de la globalización superó a los sistemas de enseñanza tradicionales de las universidades, las dejó en los planes aplicados en el siglo XX, con sus éticas aisladas, rebasadas, y el vencimiento de sus sistemas pedagógicos por causa de las tecnologías de la información: la video-conferencia, la enseñanza virtual, internet, las redes sociales, con presupuestos que no alcanzan para hacer frente a las necesidades materiales, para cubrir gastos y salarios decorosos a los profesores e investigadores.

Lo anterior sin contar con la escasa responsabilidad social de las universidades, al atender sólo la preocupación por ubicar a sus egresados en un mercado sobreexpuesto por los retos de la globalización y los problemas financieros mundiales, que causaron la crisis de estos últimos tres años, causa de la disminución de presupuestos, racionalización del gasto, incrementos magros en los salarios, obstáculos para obtener estímulos por desempeño académico, escasez de recursos materiales, circunstancia que sólo puede ser superada con una participación igual y efectiva, con el fin de liberarnos de la idea de que lo más importante en la universidad es la elección de autoridades y el manejo del poder político. El reto es “tratar de liberarnos de las patologías del representacionismo, que condena a un hombre a ser votante en todos los ámbitos de la vida social” (Cortina, 2007: 99).

Esta situación contrasta con los países desarrollados, impulsores de producción científica, que se refleja en su registro de patentes con programas de responsabilidad social universitaria en marcha. Así, se aprecia que las universidades escandinavas o nórdicas preparan a sus estudiantes para ganar los premios Nobel que se entregan en las capitales de Noruega y Suecia, Oslo y Estocolmo, respectivamente.

El papel de la universidad ha sido mal visto porque los aspirantes se inscriben por la oferta de conocimiento cultural atractivo en valores; sin embargo, los múltiples problemas del siglo XXI, aunados a la falta de vinculación social de la universidad, hacen difícil que el egresado se incorpore a empleos permanentes o que cumpla con las habilidades requeridas por el empleador, lo cual es causa de desgano vital, frustración y desviación en

ocasiones hacia actividades ilícitas. Esto se debe evitar con una responsabilidad académica que integre y conforme no sólo capital simbólico, sino también cultural y un verdadero capital humano, que totalice un conocimiento cultor de ideas que no sólo considere a las ciencias, sino que el saber se destaque como textualmente lo señala Morin, es decir, que la “literatura, poesía y artes [sean vistos] no sólo como medios de expresión estética, sino también como medios de conocimiento. Tiene la plena voluntad de integrar la reflexión filosófica en lo humano pero alimentándola de los logros científicos, cosa que Heidegger ignoró. Por ello, la integración mutua de la filosofía y la ciencia debe comportar que vuelvan a ser pensadas” (2008: 17).

Lo anterior amerita la reforma a los planes rectores de la universidad, incorporar una real investigación de la responsabilidad social universitaria y el fortalecimiento de su identidad, que el universitario se reconozca y valore a sí mismo para que a su vez lo aprecien los demás, para que acceda a la información más avanzada del mundo global y sea garante de una formación universitaria con respecto a sí misma como institución, que contribuya a la formación cultural, humana, de un alumno que al egresar actúe con calidad ciudadana y ética con la idea de justicia; calidad que le servirá para incorporarse a la vida social y profesional, pero lo anterior no debe ser un aprendizaje sólo de aula, sino de la realidad comunal y de toda la vida.

El rector de la UNAM, José Narro Robles, estima que la globalización, las transformaciones sociales, los avances de la ciencia, las nuevas tecnologías, las comunicaciones vía electrónica, configuran la era del conocimiento, escenario en el cual el desnivel de cultura se hace notar en diferentes países del mundo, donde la inversión en ciencia, tecnología, artes y humanidades es considerable, convencidos que la inversión en educación engendra avances, porque las erogaciones “en la educación como un gasto, en la sociedad del conocimiento constituyen una inversión muy productiva, una inversión estratégica en lo económico y prioritaria en lo social” (Narro, 15 de junio 2010: 2).

Para avanzar en la responsabilidad social, se requiere establecer el vínculo con la sociedad mediante investigadores dotados del instrumental metodológico, que proporcione un profesional formado en doctorados de alto nivel cultural y ético, que coincida su capital simbólico con el cultural; tenga la capacidad de actuar para desarrollar el capital social, así, de comprender los problemas civiles y aportar sus contribuciones con ética para resolverlos.

En lo anterior se fundamenta el propósito de elevar el número de intelectuales que investiguen, ya que contamos con un número bajo en comparación con otros países; en México, en 2006, el número de investigadores era de 49 mil, mientras que en China

tenían 11,224 mil; en Japón, 709 mil; en Corea, 199 mil; en Brasil, 118 mil y en España 115 mil (Narro, 15 de junio 2010: 4). Lo que llama la atención, y explica la falta de responsabilidad social de la universidad, es el escaso número de investigadores, el escaso registro de patentes —en 2006, en México se tenían 132 patentes registradas, 17 de las triádicas—. La producción científica no se debe basar en el número de doctores y en su producción de artículos y libros, sino en el avance del conocimiento científico reflejado en inventos y descubrimientos patentados.

Instrumentar en las universidades un plan de responsabilidad social universitaria es viable mediante dos vertientes, a las que se deben dedicar un buen número de investigadores y organismos universitarios: el fortalecimiento de la identidad universitaria y la vinculación social real, permanente y evaluable.

En México, los estudios de la universidad tienden a implantar el modelo de la responsabilidad social universitaria; el rector de la UNAM, José Narro Robles, propone que para no seguirnos rezagando en el contexto internacional, se suscriba un acuerdo nacional, porque:

el país merece contar con una visión de Estado para impulsar la educación superior, la ciencia, la cultura y la tecnología. Merece una visión que se traduzca en políticas públicas, con una concepción renovada de la gestión institucional del conocimiento, que comprometa a los tres poderes de la República, a todos los sectores de la sociedad y, por supuesto, a las propias instituciones educativas (Narro, 15 de junio 2010: 10).

El cambio de la universidad tradicional a la universidad con responsabilidad social lo impulsará la sociedad civil, porque “no serán los gobernantes sino la sociedad civil, la voz vehemente de los ciudadanos, la de cada uno de nosotros, si nos hacemos cargo de nuestras responsabilidades, lo que puede hacer este mundo un poquito mejor” (*La Jornada*, 19 de junio de 2010).

Como alternativa para la reforma universitaria, diversas universidades del mundo han iniciado proyectos sobre responsabilidad social, valores y preparación para integrarse a la sociedad del conocimiento. Para ello se parte del concepto de que, más que un proceso, se pretende implantar una política de gestión con ética de servicio, en la cual se involucren sujetos y actores sociales para diseñar las estrategias que conduzcan a reestructurar la organización interna de la universidad, los criterios temáticos de la cognición de los estudiantes y las nuevas líneas de investigación; el efecto de esa reforma interna de la universidad fortalecerá la identidad y en la comunidad se reflejará el actuar

de un universitario preparado para los nuevos tiempos y una nueva ética que conduzca al desarrollo social.

Fortalecer la identidad interna contribuye a evitar la reproducción de la crisis de la universidad hacia el mundo social. La institución no sólo debe cubrir las demandas de trabajo, como lo hacen los institutos tecnológicos, sino que debe preparar a un egresado reconocido como portador de una preparación cultural con ética, de tal modo que se satisfaga, no sólo las demandas del mercado, sino la vinculación con las necesidades sociales mediatas e inmediatas de efecto futuro.

Es necesario revalorar todas las funciones sustantivas de la universidad, con la finalidad de lograr un impacto social eficaz que sea sostenible, sujeto a seguimiento, transparencia y evaluación.

La marcha de la universidad debe tener un sistema de transparencia en su trabajo interno y con estrategias de gestión en la sociedad.

La investigación deberá vincularse a proyectos regidos por la responsabilidad social de la universidad, evaluando constantemente sus avances, vinculados inter y multidisciplinariamente por investigadores adscritos en cuerpos de investigación nacionales e internacionales, los resultados de la asistencia de investigadores a seminarios deberán difundirse entre la comunidad y los obtenidos en laboratorios, exhibirse para conocimiento de los alumnos y evaluación de la sociedad. Que sus resultados se aprecien en los impactos sociales. Una universidad socialmente responsable supera toda culpa, evita la decepción y busca una solución a través de la democracia deliberativa, que procura consensos, para lograr la identidad necesaria para el fortalecimiento de la voluntad colectiva e impulsar los cambios responsablemente válidos y esperados por la sociedad.

Bibliografía

01. Cortina, Adela (2007), *Ética aplicada y democracia radical*, Madrid, Tecnos, 288 pp.
02. Fernández, Carola, et. al. (edits.) (2006), *Proyecto Universidad: construye país. Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser universidad. Teoría y práctica en la experiencia chilena*, Chile, Proyecto Universidad Construye País- Corporación PARTICIPA, 399 pp.
03. Foucault, Michel (2010), *Arqueología del saber*, México, Siglo XXI, 355 pp.
04. Gómez-Oyarzún, Galo (1998), *La universidad a través del tiempo*, México, Universidad Iberoamericana, 278 pp.
05. Hernández, Rubén Darío y Amparo Saldarriaga (2009), “Gestión de la responsabilidad social universitaria. Caso Escuela de Ingeniería de Antioquía-eia”, en *Dyna*, vol. 76, núm. 159, septiembre, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, pp. 237-248, disponible en <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/artpdfred.jsp?cve=49611945025>, consultado el 23 de mayo de 2011.
06. *La Jornada*, Carmen Lira Saade, directora general, Diario, México, D.F. 19 de junio de 2010.
07. Morin, Edgar (2008), *El método 5 la humanidad de la humanidad, la identidad humana*, Madrid, Cátedra, 342 pp.
08. Martínez-de-Carrasquero, Cynthia, et. al. (2008), “La responsabilidad social universitaria, una estrategia de vinculación con su entorno social”, en *Frónesis*, vol. 15, núm. 3, Caracas, pp. 81-103, disponible en http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682008000300006&lng=es&nrm=iso, consultado el 3 de octubre de 2011.
09. Narro-Robles, José (2010), “Ciencia y tecnología: situación actual y retos en el siglo XXI”, Conferencia magistral pronunciada en el Foro de Reflexión “Compromiso por México, eje educación y cultura”, efectuado el 15 de junio, en la Ciudad de Toluca, México, versión estenográfica.
10. Novoa-Monreal, Eduardo (1978), *La universidad latinoamericana y el problema social*, México, UNAM, 92 pp.
11. Ortega-y-Gasset, José (2007), *Misión de la universidad*, España, Alianza, 137 pp.
12. Pirenne, Henri (1981), *Historia económica y social de la Edad Media*, México, FCE, 193 pp.
13. Silva-Michelena, Héctor y Heinz Rudolf Sonntag (1986), *Universidad, dependencia y revolución*, México, Siglo XXI, 217 pp.
14. Tamayo-y-Salmorán, Rolando (1987), *La universidad, epopeya medieval*, México, UNAM-Unión de Universidades de América Latina, 132 pp.
15. Torres, Rosa María (1997), “La responsabilidad social de impulsar, propiciar y defender las políticas de profesionalización plena de los maestros”, en *Memorias 2º. Congreso Nacional de Educación. Educar en la democracia y el respeto a la diversidad*, México, SNTE, pp. 75-104.
16. Tunnermann-Bernheim, Carlos (2004), “Breve historia del desarrollo de la Universidad en América Latina”, en *El sistema modular. La UAM-X y la universidad pública*, México, UAM-X, pp. 121-141.
17. Vallaeys, François, et. al. (2009), *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*, México, MacGrawill, 93 pp.
18. Vallaeys, François (2007), “Responsabilidad social universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente”, en *Tecnológico de Monterrey—Programa para la Formación en Humanidades*, 11 pp., disponible en http://www.itesm.mx/va/fev/dic07/directores_carrera/responsabilidad_social_universitaria.pdf, consultado el 18 de septiembre de 2012.
19. Victorino-Ramírez, Liborio (1998), “El proyecto universitario de Pablo González Casanova. Un intento de renovación democrática” en Roberto Rodríguez Gómez y Hugo Casanova Cardiel (coords.), *Universidad contemporánea. Racionalidad política y vinculación social*, T. I, México, Centro de Estudios de la Universidad, UNAM.

Pascacio José Martínez-Pichardo: Doctor en Ciencias Sociales y Administrativas por la Universidad Chapultepec. Profesor de tiempo completo y cronista de la Facultad de Derecho de la UAEMéx; participa como docente tanto en el programa de licenciatura como en el posgrado. Algunas de sus publicaciones son: *Lineamientos para la investigación jurídica* (2011), *Introducción al estudio del derecho* (2007) y *Leona Vicario, grandeza de una mujer de su tiempo* (2007). Y algunos de sus artículos publicados son: “Trascendencia y significado de la revolución mexicana” en *Cronos* (2010), (en coautoría) “Impacto de la enseñanza formal del derecho en la construcción de la cultura de la legalidad en México”, en *Prospectiva jurídica, Revista del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la UAEMéx* (2011) y “El control de la convencionalidad. Un nuevo paradigma de la protección de los derechos humanos en México” en *Prospectiva jurídica, Revista del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la UAEMéx* (2013).

Alejandrina Victoria Hernández-Oliva: Doctora en Ciencias Sociales y Administrativas por la Universidad Chapultepec. Profesora de medio tiempo en la Facultad de Derecho de la UAEMéx; participa en el programa de licenciatura y posgrado, además de ser la coordinadora editorial de la revista *Cronos, revista de Facultad de Derecho de la UAEM*. Ha publicado: “Reseña de la obra *Los menonitas en la historia del derecho. Un estatuto jurídico particular*” en *Cronos. Revista de la Facultad de Derecho de la UAEMéx* (2008), (en coautoría) “El proceso de construcción de la identidad colectiva” en *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, Publicación Científica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMéx* (2010), (en coautoría) “Impacto de la enseñanza formal del derecho en la construcción de la cultura de la legalidad en México” en *Prospectiva jurídica, Revista del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la UAEMéx* (2011) y “El control de la convencionalidad. Un nuevo paradigma de la protección de los derechos humanos en México” en *Prospectiva jurídica, revista del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la UAEMéx* (2013).